



{jcomments off}Curiosidades de un escudo (I) [Manuel Jesús Parodi & Álvarez](#)

.-Las ciudades españolas (y las andaluzas no son menos) buscan desde antiguo contar con elementos identificativos, con señas de identidad visibles, que permitan su reconocimiento o, dicho de otro modo, que sirvan para distinguirse de los pueblos vecinos y cercanos y que constituyan una suerte de carta de presentación ante propios y extraños.

En un fenómeno si no de imitación sí de aproximación, las villas, pueblos y ciudades españolas se dotan de un escudo que, al modo de la heráldica nobiliaria con las grandes casas señoriales y aristocráticas, sirva para condensar algunos elementos identitarios (y por tanto, identificativos) de la localidad en cuestión, expresándolos de manera ritual y condensada en un espacio cerrado y fijado como es el del escudo de la población, un elemento que tiende a perdurar con tendencia a asimilar pocos cambios a lo largo del tiempo (y no sólo por su naturaleza sólida, pétreo en buena medida), resultado de ese modo un vehículo fiable para la transmisión por exhibición de dichos elementos identitarios locales.



De ese modo, el escudo de la ciudad (especialmente a partir de los siglos XVIII y XIX) se convierte en un elemento de la identidad de la misma, y comienza a formar parte de las manifestaciones oficiales de la administración local, como sucedería con la documentación donde en forma de sello o membrete el escudo de la localidad aparece de manera tan asidua como natural. Los elementos que aparecen en el escudo de una localidad pueden ser de lo más variados, guardando una estrecha vinculación con cuestiones, asuntos, monumentos o pasajes de la Historia (real, sentimental o mítica) de la población que los pobladores y (especialmente los que deciden) de dicha localidad consideran esenciales y fácilmente reconocibles por los habitantes locales. Claro está, hay que señalarlo, que en esta cuestión se suele producir un fenómeno de retroalimentación que recuerda al caso del huevo y la gallina: ¿se eligen unos elementos por ser parte del imaginario local o terminan formando parte de dicho imaginario por pertenecer al escudo local? Es de imaginar que en esta cuestión habrá casos y casos: en algunas poblaciones a la hora de formar el escudo los eruditos locales habrán decidido siguiendo su criterio, mientras en otras será -habría sido- la tradición la que determinase los contenidos reflejados

en el escudo local, contando con un mayor o menor éxito en el imaginario colectivo del

vecindario en función de factores como el tiempo (que todo lo iguala) y el arraigo de dichos símbolos en el sentimiento local. Si centramos nuestra atención en los elementos que aparecen en el escudo sanluqueño, tan comentado y considerado, descubriremos que el pasado histórico, mítico y simbólico está muy presente en las señas de identidad locales que dicho “stemma” quiere presentar y transmitir.

Recogeremos aquí varios de los textos que pueden consultarse online (es decir, por internet) relativos a este particular, antes de hacer nuestro propio comentario sobre el escudo sanluqueño, de modo que el amable lector pueda contar con distintas versiones fácilmente accesibles -por lo general- relativas al contenido y naturaleza de los símbolos del referido escudo local (procuraremos no alterar la redacción ni la sintaxis, excepto en caso de faltas de ortografía severas, por lo que no nos responsabilizamos de la propia redacción de los dos o tres textos volcados).

En la página web del Ayuntamiento existe un espacio reservado para la heráldica local (<http://www.sanlucardebarrameda.es/la-ciudad/escudo-y-heraldica>), en la que se señala literalmente: “El escudo de Sanlúcar aparece compuesto tanto por elementos cristianos como paganos. En primer término se observa un buey alado, que desde antiguo representaba en solitario el emblema original. En la actualidad, el buey aparece echado sobre unos evangelios de oro junto a un tintero y una pluma, representando estos símbolos al evangelista San Lucas, Patrón de la ciudad. Los evangelios flotan sobre las ondas azules y plata del mar. Tras este conjunto se encuentra una torre donjonada y sobre ella una estrella de oro sobre campo azul, los elementos que se incorporaron en el siglo XVIII y que aluden al primitivo Templo del Lucero, que fuera originado por los primeros poblamientos de la ciudad. Al escudo rodea una orla en la que está escrita la leyenda en latín ‘Luciferi Fanum Senatus’ en referencia a dicho lugar sagrado. La palabra Barrameda procede de una palabra árabe (Bab-rha-mda), que significa, Puerta o Tierra movediza, la cual hace referencia a una barra transversal que había en el río que dificultaba la navegación. Por eso esta ciudad se llama Sanlúcar de Barrameda” (quede claro que esta es la interpretación que del sentido del término “Barrameda” se hace en dicho texto municipal: hay más que decir al respecto).

Vemos en este espacio web de naturaleza pública municipal cómo se abordan los contenidos del escudo sanluqueño, amén de otros particulares como el propio origen del nombre de la ciudad (con una explicación que se aproxima a la realidad): la aparición de elementos cristianos y paganos (con una muy sucinta explicación de los mismos), la enumeración de los referidos elementos (buey, evangelios, tintero y pluma, las ondas marinas, la torre y la estrella, y la

leyenda), con la secuencia cronológica simple de incorporación de los mencionados elementos al escudo (el buey siendo lo más antiguo e incorporándose la torre y la estrella en el siglo XVIII).

Eso por lo que corresponde a la página web municipal. De otra parte, la socorrida wikipedia (http://es.wikipedia.org/wiki/Sanl%C3%BAcar_de_Barrameda), a la que es menester considerar en su medida justa, no más), nos ofrece una información sobre este particular que, en el campo de interés para este artículo, pasamos a reproducir entre comillas: “El escudo de Sanlúcar muestra, sobre campo de plata, un toro de carnación alado tumbado sobre unos evangelios de oro, situado sobre ondas de azur y plata, respaldado por una torre almenada de oro, coronada por una estrella. El conjunto está orlado con la leyenda

Luciferi Fanum

y, al timbre, una corona real cerrada. El mote o lema se refiere al Templo del Lucero que menciona Estrabón y que muy probablemente se levantaba en el yacimiento arqueológico conocido como El Tesorillo de la Algaida. La estrella y la torre se encuentran vinculados al Templo. La estrella representa al planeta Venus o Lucero, mientras que la torre puede representar el propio templo. El toro alado tumbado sobre los evangelios representa en el tetramorfos a San Lucas el Evangelista, patrón de la ciudad. Las insignias de San Lucas constituyen las armas de la ciudad desde el siglo XVI”.

Aquí ya encontramos cierto afán explicativo ausente del texto municipal (lo que quizá se explica por la misma naturaleza del mismo, amén de por el propio y reducido espacio con el que el referido texto municipal cuenta), un afán explicativo que lleva a los anónimos autores del texto wiki a no sólo enumerar lo que se ve en el escudo, sino a relacionar los elementos del mismo con determinadas cuestiones del pasado histórico (y mítico) más remoto de las tierras en las que se asienta la moderna localidad de Sanlúcar de Barrameda. Aparecen así menciones al planeta “Venus o Lucero”, al “Tesorillo de la Algaida”, al “Templo del Lucero” y al autor grecorromano Estrabón, elementos todos puestos en relación con determinados jalones del escudo sanluqueño (así, la torre con el Templo del Lucero y con el yacimiento de La Algaida, o la estrella con Venus-Lucero).

Puede resultar elemental, quizá un tanto simple (¿de nuevo el espacio disponible y la voluntad de “condensar” información?), pero aproximado a la realidad de las conexiones y vinculaciones que pueden trazarse entre los elementos representados en el escudo de Sanlúcar de Barrameda y nuestro pasado mítico.

Todos los trabajos de Manuel Jesús Parodi publicados en SD [VER](#)